



28 ABR 2021

RESOLUCION Nº 22279

VISTO:

HORA [] [] []
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

El expediente CO-0062-01716800-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION


Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para instalar reductores de velocidad en calle Raúl Tacca entre 4 de Enero y Cristóbal Colón, zona de ingreso al Centro de Alto Rendimiento Deportivo – C.A.R.D. y del Instituto Superior de Educación Física – I.S.E.F.

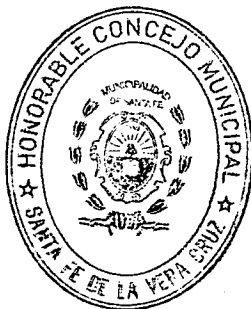
Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra, caso contrario deberá informar al Honorable Concejo Municipal los motivos que impidan su ejecución.

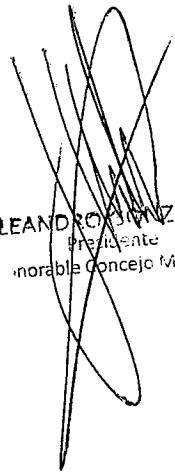
Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2021.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO SÁNCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01716800-6 (PC)

12-05-21

PROMULGADA POR DECRETO N° Técata

FECHA: 12-05-21

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL